ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

ACTA DE REUNIÓN

Fecha	26/02/2026	**Inicio**	11:30 am	**Fin**	1:00 pm	**Lugar**	Dirección Local de Educación de Bosa
Asunto	Reunión de Seguimiento Equipos MGI 14 y 15 - DLE						
Asistentes	(Ver lista de asistencia)					**Asistentes Externos**	N.A
Fecha de Elaboración	27/02/2026	**Elaborado por**	Fernando Ospina			**Próxima Reunión**	Por definir

1. **Apertura de la reunión**

En el marco de las actividades de acompañamiento territorial, se llevó a cabo la reunión de coordinación convocada por la Dirección Local de Educación de Bosa (DILE). Durante este espacio se dio apertura a la vigencia 2026 y se socializaron los lineamientos operativos, así como los requerimientos específicos en materia de gestión administrativa, financiera y contractual de las Instituciones Educativas Distritales (IED).

La Directora Local de Educación de Bosa dio la bienvenida a los profesionales asistentes y señaló que el propósito de la reunión es aunar esfuerzos para garantizar que la gestión territorial de asistencia técnica en los colegios sea efectiva y se desarrolle de manera óptima.

Durante la sesión, la Directora Local solicitó a los profesionales de los equipos de eficiencia administrativa MGI 14 y 15 identificar de manera expresa aquellas IED que continúan adelantando procesos de contratación mediante cartelera institucional, con el fin de generar alertas preventivas y fortalecer las buenas prácticas de publicidad y transparencia.

2. **Actividades desarrolladas por los profesionales de los equipos de eficiencia administrativa:**

Equipo MGI 14

- **Eje de Planeación:** Alejandra Escobar informa que durante el mes de febrero se realizaron visitas de asistencia técnica a los 18 colegios asignados para apoyar las actividades de los instrumentos de planeación como el POA, PIGA y Mapa de Riesgos. Señala que se presentó un inconveniente en el colegio Francisco de Paula Santander con el tema de mapa de riesgos toda vez que faltó cargar una evidencia en la plataforma.

- **Eje de financiero:** Juan David Rodríguez manifiesta que generó una alerta en los procesos de contratación adelantados en el colegio Porfirio Barba Jacob que se han realizado por el método de publicación en Cartelera. Señala que desde la primera reunión que sostuvo con la pagadora y con el rector del colegio Porfirio Barba Jacob hizo la recomendación de realizar la contratación mediante la plataforma de Secop 1 y 2 de conformidad con lo establecido en el manual de contratación de la Secretaria de Educación. Asimismo, en la capacitación que se realizó el 12 de febrero del 2026 en el auditorio Fabio Chaparro se aclaró que los procesos de contratación se deben surtir por SECOP 1 y 2, y como segunda opción de manera complementaria se hiciera por publicación en cartelera. Por otra parte, señala que la pagadora del colegio Germán Arciniegas se retira a partir del 27 de febrero del 2026 y que acompañó al colegio Sonia Osorio para resolver un inconveniente que se presentó en el aplicativo Sí capital

  Adicionalmente informa que la Resolución N° 10 del 17 de febrero de 2026 *Por la cual se adicionan y transfieren recursos de gratuidad educativa con fuente de recursos propios de la Secretaría de Educación del Distrito a los Fondos de Servicios Educativos de las Instituciones Educativas Distritales que hacen parte del Sistema Educativo Oficial del Distrito Capital,* señala que los recursos asignados en el acto administrativo deberán ser ejecutados en su totalidad en la vigencia fiscal 2026. Los recursos que no sean ejecutado dentro de la vigencia deben ser devueltos a la Dirección Distrital de Tesorería antes del 1° de febrero de 2027. Los recursos transferidos con destinación específica para equipos especiales se deberán utilizar de acuerdo con las necesidades presentadas y avaladas por la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos.

Fecha	26/02/2026	**Inicio**	11:30 am	**Fin**	1:00 pm	**Lugar**	Dirección Local de Educación de Bosa
Asunto	Reunión de Seguimiento Equipos MGI 14 y 15 - DLE						
Asistentes	(Ver lista de asistencia)					**Asistentes Externos**	N.A
Fecha de Elaboración	27/02/2026	**Elaborado por**	Fernando Ospina			**Próxima Reunión**	Por definir

- **Eje de Jurídico contractual:** José Joaquín Reyes informa que durante febrero se realizó una **intervención técnico–jurídica integral** en todas las Instituciones Educativas Distritales de Bosa, enfocada en el fortalecimiento del componente contractual de los Fondos de Servicios Educativos, la mitigación de riesgos disciplinarios y fiscales, y el aseguramiento institucional frente a eventuales controles.

  Se aplicó una **línea transversal unificada** en todas las IED, reforzando:
  - La publicación y actualización del PAA en SECOP II.
  - La coherencia PAA–Anexo 7 financiero.
  - La adecuada estructuración precontractual y trazabilidad documental.
  - El cumplimiento del principio de publicidad y transparencia.
  - La gestión ante Colombia Compra Eficiente para contingencias de plataforma.
  - La correcta rendición de cuentas con convocatoria formal.

  Situaciones especiales identificadas
  - Se generó la alerta en el colegio **Porfirio Barba Jacob – Riesgo estructural**
    Se detectaron prácticas reiteradas que afectan la publicidad contractual, contratos sin liquidación, ejecuciones posteriores al vencimiento y un patrón operativo problemático asociado a pagaduría. Se realizaron tres intervenciones, con advertencias formales, medidas correctivas y blindaje jurídico a la nueva rectora. Se solicitará mesa técnica con áreas contractuales del nivel central.
    La rendición de cuentas se realizó con el acompañamiento del rector saliente y de la rectora entrante.
  - En el colegio **Carlos Pizarro León Gómez – Nueva rectoría,** se realizó el acompañamiento completo de empalme rectoral, con verificación documental, revisión contractual, fortalecimiento de gobernanza y control preventivo.
  - En el colegio **San Bernardino – Nuevo rector** se hizo el refuerzo en responsabilidad disciplinaria, buenas prácticas contractuales, control jurídico y alerta por retiro del pagador.
  - **En el colegio Esmeralda Arboleda – Nueva pagadora:** Se acompañó la transición con temas de organización documental, control de soportes, trazabilidad contractual y envío de guías y documentos tipo.
  - **En el colegio Débora Arango Pérez – Caso especial** Se realizó la revisión conjunta jurídico–financiera por gasto excepcional (fuga de gas), requiriendo validación técnica y acto administrativo
  - En el colegio Carlos Pizarro León Gómez se presenta un fuerte olor en el primer piso de la sede A.
    Fernando Ospina validará esta situación con la gestora territorial de la Dirección de Construcción y conservación de establecimientos educativos, la ingeniera Dora Alix Hernández Ceballos.

La directora local manifestó que las prácticas inadecuadas que se identifiquen en los Colegios se deben resolver de manera prioritaria con el acompañamiento de los profesionales de apoyo de la dirección local de educación de Bosa.

Fecha	26/02/2026	**Inicio**	11:30 am	**Fin**	1:00 pm	**Lugar**	Dirección Local de Educación de Bosa
Asunto	Reunión de Seguimiento Equipos MGI 14 y 15 - DLE						
Asistentes	(Ver lista de asistencia)					**Asistentes Externos**	N.A
Fecha de Elaboración	27/02/2026	**Elaborado por**	Fernando Ospina			**Próxima Reunión**	Por definir

Los profesionales del eje jurídico - contractual de los equipos MGI 14 y 15 aclaran a la si bien la modalidad de contratación por publicación en cartelera no se encuentra prohibida por el ordenamiento jurídico, se advirtió que constituye una práctica menos eficiente frente a los estándares actuales de trazabilidad, pluralidad de oferentes y control ciudadano, siendo recomendable priorizar el uso de las plataformas SECOP I y SECOP II, conforme a los principios de transparencia, publicidad y selección objetiva previstos en la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

- **Eje de Financiero:** El profesional Michael Piñeros se encuentra incapacitado por un accidente que sufrió en la moto.

MGI 15:

Eje de Planeación: Adriana Sierra informa que durante los meses de enero y febrero de 2026 se desarrolló la asistencia técnica a las 14 Instituciones Educativas Distritales de la localidad de Bosa asignadas. La gestión se centró en la planeación institucional, el ajuste de instrumentos de gestión y el cumplimiento de reportes en plataformas oficiales.

- **Gestión de Enero: Planeación y Diagnóstico**

✓ Se realizó el cierre del ciclo 2025 y la socialización de la Matriz Integral de Autoevaluación (PIMA), orientando la programación para el PIMA 2026 y, en algunos casos, 2026–2028.
✓ El colegio Llano Oriental avanzó en la planeación trienal con una plantilla Excel diseñada por la gestora Adriana, insumo base para la construcción POA.
✓ Se apoyó la articulación PIMA–POA 2026 bajo la Circular 05 de 2025 y se identificó el envío directo de POA a la DLE por parte de algunas IED. Se aclaró que algunas IED enviaron el POA directamente a la DLE antes de la revisión de la asistencia técnica de la gestora de planeación Adriana.
✓ Se fortaleció la gestión de riesgos institucionales, el seguimiento PIGA 2025 y el cierre de notas de mejora.
✓ Se concertó la revisión del Listado Maestro de Documentos para armonizar la gestión documental entre niveles.
✓ Se solicitó la designación de responsables de PEGR-CC para el registro en SURE.
✓ Informes de OCI de Evaluación de Gestión por Dependencias (EGD), evidenciaron alto cumplimiento (100%) en metas POA, Mapas de Riesgos y planes de mejora 2025.

- **Gestión de Febrero: Consolidación y Seguimiento**

✓ **PIMA:** 13 de las 14 Instituciones Educativas Distritales (IED) han definido su PIMA 2026. No obstante, permanece pendiente el registro de las actividades programadas para el periodo 2027-2028. Por su parte, el colegio Llano Oriental IED se encuentra en la etapa de consolidación por equipos 2025 de la Matriz Integral de Autoevaluación 2025; para garantizar la continuidad de la aplicación del instrumento se socializaron las siguientes etapas a la IED.
✓ **POA 2026:** Se brindó asistencia para subsanar las actividades/tareas programadas de acuerdo a las observaciones realizadas por OAP y OCI en actividades/tarea y unidades de medida. Se dejó claridad que algunas de las IED que presentaron observaciones de redacción enviaron el POA directamente a la DLE para aprobación antes de la asistencia técnica de la gestora de planeación Adriana.
✓ **Mapa de Riesgos (SMAGER):** Se logró el **100% de cumplimiento** en el cargue del segundo seguimiento antes del 20 de febrero de las 14 IED asignadas a eje de planeación MGI15.
✓ **PIGA:** Se apoyó el cierre de notas de mejora 2024–2025 y se gestionaron capacitaciones y solicitudes de credenciales por parte de la IED debido a cambios de responsables.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	**ACTA DE REUNIÓN**

Fecha	26/02/2026	**Inicio**	11:30 am	**Fin**	1:00 pm	**Lugar**	Dirección Local de Educación de Bosa
Asunto	Reunión de Seguimiento Equipos MGI 14 y 15 - DLE						
Asistentes	(Ver lista de asistencia)					**Asistentes Externos**	N.A
Fecha de Elaboración	27/02/2026	**Elaborado por**	Fernando Ospina			**Próxima Reunión**	Por definir

- ✓ **Mapa de Procesos – Gestión Documental:** Se llevó a cabo la socialización del Listado Maestro de Documentos suministrado por la SED en diversas Instituciones Educativas Distritales (IED). El objetivo principal programar asistencia técnica para realizar la revisión y asegurar la articulación de estos registros con los procesos establecidos en los niveles central, local e institucional.
- ✓ **Gestión de Cierres y Evidencias:** Algunas IED presentan retrasos en el cierre de notas de mejora y el cargue de evidencias de la vigencia 2024 y 2025 debido a la rotación del personal responsable. No obstante, ya se ha capacitado a los nuevos encargados y se programaron asistencias técnicas para el mes de marzo, con el fin de subsanar los seguimientos y cerrar las notas de mejora.
- ✓ **Registro Matriz MIAVIA 2026:** Todas las instituciones tienen pendiente el registro de la Matriz MIAVIA 2026, cuyo plazo vence el 31 de marzo de 2026. Para asegurar su cumplimiento, se han establecido cronogramas de asistencia técnica durante el transcurso del mes.
- **Estado de Avance por Herramienta**
- ✓ **PIMA:** 12 IED con PIMA 2026 finalizado; 1 IED con PIMA 2025–2027 programado desde 2024; 1 IED en etapa de consolidación por equipos 2025 de la Matriz Integral de Autoevaluación 2025.
- ✓ **POA 2026:** Articulado con el PIMA 2026, en concordancia con la Circular 5/2025, durante el mes de febrero se gestionó la atención a las observaciones de la OAP y OCI en las instituciones educativas reportadas, garantizando los ajustes técnicos necesarios para su validación final.
- ✓ **Mapa de Riesgos:** Se alcanzó el 100% de cumplimiento en el segundo seguimiento de 2025 para las 14 instituciones educativas asignadas al eje de planeación MGI 15. La totalidad de los registros se encuentra debidamente cargada y validada en el aplicativo SMAGER.
- ✓ **PEGR-CC (SURE):** En proceso de designación de responsables en algunas IED.
- ✓ **Objetivo:** Garantizar la continuidad del registro.
- ✓ **Alcance:** Actualización de datos institucionales según los requerimientos vigentes.
- ✓ **PIGA:** Avances en el cierre de notas 2024–2025; pendientes de cargue y cierre para 2025 en algunas IED y registro de Matriz MIAVIA 2026 en la plataforma Isolución.
- ✓ **Mapa de Procesos – Gestión Documental:** Se llevó a cabo la socialización del Listado Maestro de Documentos suministrado por la SED en diversas Instituciones Educativas Distritales (IED). El objetivo principal programar asistencia técnica para realizar la revisión y asegurar la articulación de estos registros con los procesos establecidos en los niveles central, local e institucional.

- **Eje de Jurídico contractual:** Karen Triana informa que durante febrero se realizó el acompañamiento a las 14 instituciones educativas asignadas, pero no ha logrado concertar una reunión con la rectora del colegio Cedid San Pablo.

Situaciones especiales identificadas

- La Colegio Grancolombiano IED gestiona algunos procesos por cartelera y posteriormente realiza su publicación en SECOP.
- La IED CEDID San Pablo adelanta la totalidad de su contratación por cartelera, razón por la cual se genera alerta preventiva.
- La IED Pablo de Tarso igualmente ejecuta la totalidad de su contratación por cartelera, generándose alerta preventiva.
- Las demás IED de la localidad gestionan sus procesos a través de SECOP I y SECOP II, garantizando el cumplimiento del principio de publicidad.

Fecha	26/02/2026	**Inicio**	11:30 am	**Fin**	1:00 pm	**Lugar**	Dirección Local de Educación de Bosa
Asunto	Reunión de Seguimiento Equipos MGI 14 y 15 - DLE						
Asistentes	(Ver lista de asistencia)					**Asistentes Externos**	N.A
Fecha de Elaboración	27/02/2026	**Elaborado por**	Fernando Ospina			**Próxima Reunión**	Por definir

Adicionalmente, se registraron las siguientes situaciones que requieren seguimiento:

- La IED Villas del Progreso presenta doce (12) contratos pendientes de pago y liquidación correspondientes a la vigencia 2025, lo cual genera riesgo financiero y contable, así como posible afectación al cierre oportuno de la vigencia fiscal.
- En la IED Motorista, la auxiliar financiera iniciará licencia de maternidad en la última semana de abril, situación que demanda medidas de contingencia para garantizar la continuidad del servicio.
- En la IED Germán Arciniegas, la auxiliar financiera realizará entrega formal del cargo el día 27 de febrero por retiro pensional, requiriéndose proceso de empalme y transferencia de funciones.
- El día 24 de febrero se realizó acompañamiento institucional a la entrega del bien inmueble identificado con CTO 7999071, adscrito a la IED Colegio Fernando Mazuera Villegas, dejando constancia del cumplimiento del procedimiento administrativo correspondiente.

Fernando Ospina menciona que en el marco de Estrategia “Mejores Cada Día”, se diligenció desde la DLE un formato en el cual se propusieron fechas para desarrollar sesiones orientadas al fortalecimiento de las habilidades normativas, técnicas y operativas del personal administrativo de las Instituciones Educativas, en el marco del desarrollo de las mesas estamentales de administrativos de la localidad de Bosa, así:

- Marzo 10: Tema gestión documental, Lugar: Colegio Laura Herrera
- Abril 12: Tema Gestión financiera
- Mayo 11 Tema Jurídico contractual
- Junio 9 Tema Planeación

Desde la Dirección general de educación y colegios distritales se trabajará de manera articulada con las áreas técnicas y los equipos MGI en la selección de las temáticas y metodologías, de acuerdo con las necesidades identificadas por las áreas técnicas del nivel central y el equipo interdisciplinar MGI.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

ACTA DE REUNIÓN

Fecha	26/02/2026	**Inicio**	11:30 am	**Fin**	1:00 pm	**Lugar**	Dirección Local de Educación de Bosa
Asunto	Reunión de Seguimiento Equipos MGI 14 y 15 - DLE						
Asistentes	(Ver lista de asistencia)					**Asistentes Externos**	N.A
Fecha de Elaboración	27/02/2026	**Elaborado por**	Fernando Ospina			**Próxima Reunión**	Por definir

COMPROMISOS

- Programar una socialización de buenas prácticas de contratación y gestión financiera en el marco de la mesa de rectores de colegios oficiales a desarrollarse en el mes de abril de 2026.
- Generar alertas tempranas con gestión prioritaria en su atención con el apoyo de la Dirección Local de Educación de Bosa.

NOMBRE: Juan David Rodríguez
CARGO: Gestor Financiero MGI 14

NOMBRE: Alejandra Escobar
CARGO: Gestora Planeación MGI 14

NOMBRE: José Joaquín Reyes
CARGO: Gestor Jurídico Contractual MGI 14

NOMBRE: Adriana Sierra Gutiérrez
CARGO: Gestora Planeación MGI 15

NOMBRE: Karen Triana
CARGO: Gestora Jurídico Contractual MGI 15

NOMBRE: Fernando Ospina Ardila
CARGO: Profesional de apoyo DLE - BOSA

NOMBRE: Ana Consuelo Suárez Morales
CARGO: Directora Local DLE - BOSA

La información contenida en la presente acta es producida, gestionada y difundida de manera oportuna, objetiva, veraz y completa, en cumplimiento de los estándares de gestión documental de la Secretaria de educación de Bogotá y de la Política de Tratamiento de Datos, conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012. Asimismo, se hace uso de la firma mecánica como mecanismo de identificación, garantizando la integridad y el no repudio de la información aquí contenida.